



Transparencia | Noticias Tributarias | Educación Tributaria | Oficina Virtual | Portal PST | Portal Asalariados | Marbete 2009

Sobre la DGII

- Acerca DGII
- Estructura Orgánica
- Principales Impuestos
- Información al Contribuyente

Dirección General de Impuestos Internos > Servicios > Servicios Web > Consul

Consulta NCF

Comprobantes Fiscales

- Sobre el NCF
- Modelos Comprobantes Fiscales
- Instructivos

Datos del contribuyente

Registro Nacional del Contribuyente (RNC)

Número de Comprobante Fiscal (NCF)

Impresoras Fiscales

- Formatos
- Legislación
- Políticas y Procedimientos
- Soluciones Fiscales

[Consultar](#)

Servicios

- Servicios Web
- Formularios
- Formato envío de datos
- Demos Interactivos
- E-asesor

Resultados de la consulta

El Número de Comprobante Fiscal digitado es válido.

Nombre o Razón Social: IDENTIFICACIONES COMERCIALES J M B S A

Tipo de Comprobante: COMPROBANTES GUBERNAMENTALES

Legislación Tributaria

- Código Tributario
- Leyes Tributarias
- Leyes Orgánicas DGII
- Decretos
- Reglamentos
- Normas Generales
- Glosario Tributario
- Acuerdos Internacionales

Publicaciones

- Calendario
- Guías del Contribuyente
- Tabla de Retenciones
- Avisos Informativos
- Estudios
- Conferencias
- IIModerna

Estadísticas

- Boletines Estadísticos
- Recaudación Mensual
- Parque Vehicular
- Tasas de Cambio

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

362140

Gastos Camara Administrativa

Santo Domingo, R.D.
C.I. 249268-9
R.C. No. 401007541

SANTO DOMINGO 28 DE FEBRERO 2008

PÁGUESE CONTRA ESTE IDENTICO
CHEQUE A LA ORDEN DE

***5.269.954.00
RDS

CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100

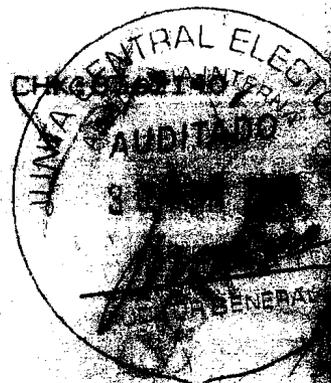
Banco de Reservas de la República Dominicana

Pesos
Moneda de curso legal

Firma

Firma

⑈362140⑈ ⑆101010100⑆ 0102492689⑈



TOTAL DE RD\$ 13.868.300.00 POR

USO DE DOMINICAN VOTER ID

REDE EL NO. 10.660.002

PARA SER UTILIZADAS

Y

10/01/08.

AL BANCO 002.

REVISADO

SUB-TOTAL	5.547.320.00
RETENCION	277.300.00
IMPUESTOS	
A PAGAR	5.269.954.00



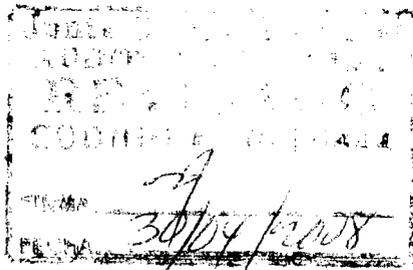
REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA
“Año Nacional de la Promoción de la salud”

Santo Domingo Oeste,
 29 DE ABRIL 2008

HISTORIAL DE PAGO
VALORES EN RD\$

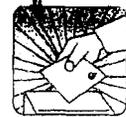
Beneficiario : **IDENTICO**
 PAGO 40% FINAL DEL VALOR TOTAL DE RD\$ 13,868,300.00 POR LA COMPRA DE 1,000,000.00 UNDS. DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD YELLOWVERSION DESDE EL NO. 10,660,002 AL 11,660.002 (TARJETAS VIRGENES DE MAYORES), PARA SER UTILIZADAS EN LA CONFECCION DE CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL, SEGUN O/C NO. 2008-00079 D/F 10/01/08.

Monto Total	13,868,300.00
Menos:	
60% Inicial mediante ck 348390 d/f 23/01/08	7,904,931.00
ITBIS	1,000,000.00
Desc. 5% de retención	416,049.00
Monto Pendiente de pago al 29-04-08	5,547,320.00
<hr/>	
Monto Total	5,547,320.00
Sub-Total	5,547,320.00
ITBIS	1,000,000.00
5% Retención	277,366.00
Neto a Pagar	5,269,954.00





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

MC Menca	00953
Electrom S.A.	00893
San Miguel	00803
Optimsol	00798
Marino's Art	00713
Interdeco	01005
Idéntico	00931
Sinergit	00602
Isisa	00609
Idéntico	00080,00079
Electromecánica AA	00614
DP Internacional	00638
D'Muestra Import	00650

30/04/2008

J.C.E.
PAGADO
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo.
 Teléfonos : 809-539-5419 / 809-530-8987 / Exts - 2262/2352/2495
 Fax : 909-539-8978
 Correo Electrónico : compras@jce.dc



División de Compras y Suministros
ORDEN DE COMPRA
 RNC : 401-00754-1

No. : **2008-00079**
 Fecha : 10/01/2008
 Hora : 01:02:10 PM

Código : 1401
 Nombre : IDENTICO
 Dirección : C/MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO
 Ciudad : STO.DGO, DISTRITO NACIONAL
 Contacto :

RNP : 1295
 RNC : 1-30-04081-8
 Tel. : (809)-333-3433
 Fax. : (809)-333-3433

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR
	1000000	UND	DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD YELLOW VERSION DESDE EL NO. 10,660,002 AL 11,660.002	13.8683	13,868,300.
			RESTANTE CONTRA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA		
			====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====		

REVISADO
 CODIGO * 20000444
 FIRMA
 FECHA

Junta Central Electoral
 AUDITORIA GENERAL
 REVISADO
 CODIGO * 19950043
 FIRMA
 FECHA

Uso : DIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)
 PARA CONFECCION DE CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

SUB - TOTAL	13,868,300
DESCUENTO	0
16% DE ITBIS	0
TOTAL RD\$	13,868,300

Es exactamente la cantidad de : **...TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 PESOS ORO.**

Revisado Por
 Lic. Carmen González Gómez
 Auditor(a) Interno

Autorizado Por
 Lic. Cinthia M. Pellíce P...
 Director(a) Administrativo(a)



Dr. Roberto Rosario Márquez
 Presidente de la Cámara Administrativa

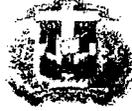
"Nota 1: Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa."

Original: Dirección de Finanzas
 Copia : Auditoría Interna
 Copia : Div. De Compras y Suministros
 Copia : Sección de Almacén

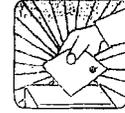
Nota 2: El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.

CK = 348390

Handwritten signature



REPUBLICA DOMINICANA
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL



"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

Lic. Diómedes Ogando		Director Financiero	
<p>Cortésmente, anexo le enviamos listado para solicitarle el pago final de varias ordenes de compras, en virtud de que lo convenido como condición de pago es un porcentaje con la orden de compra y el restante contra entrega.</p> <p>Reciban cordiales saludos.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>LIC. WILFREDO A. VERAS JEREZ Enc. de la División de Compras y Suministro.</p>			
Su atención al anexo	Tomar nota		
Su aprobación	Ejecutar		
Para conversar conmigo	Circular		
Preparar respuesta	Informar acerca del anexo		
	DÍA	MES	AÑO
	28	04	2008

PAGADO
 DIVISION DE CONTROL FINANCIERO

30/04/2008

CANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Costos Cámara Administrativa

Santo Domingo, R. D.
Cia.: 070-249268-9
RNC No. 401007541

SANTO DOMINGO

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE

****7,904,931.00
RDS

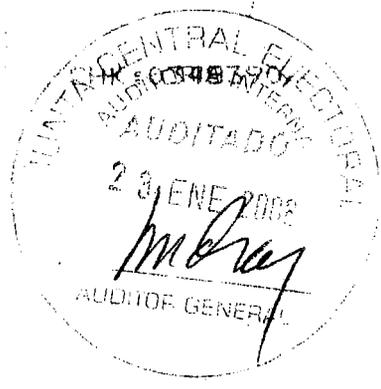
Banco de Reservas de la República Dominicana

Peso
Moneda de curso leg.

Firma

Firma

⑈1448890⑈ ⑈1010101000⑈ ⑈1007497889⑈



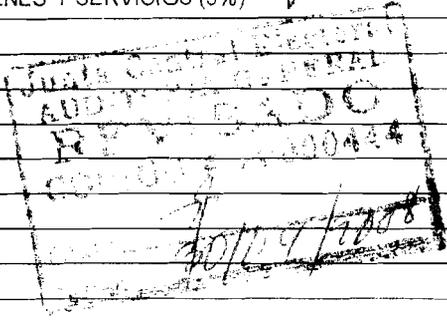
... ELLEON, CONSISTE EN UN ... 2,660,000.00 ...
... STARJETAS VIRGENES DE MAYORES ... PARA SER
... EN LA CONFECCION DE CECILIAS DE IDENTIDAD Y
... SIBON ...

*Janet R
23/1/08*

SUB-TOTAL 8,320,981.00
RETENCION 416,049.00
IMPUESTOS 0.00
A PAGAR 7,904,931.00

PAGADO
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO

2170108	RETENCION POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS (5%)	416,049.00
22918	C X P, IDENTICO	5,547,320.00
Total ==>		13,868,300.00



[Signature]
DIRECCIÓN FINANCIERA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA CAMARA ADMINISTRATIVA, JCE.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

INFORME RECEPCION DE MERCANCIAS

FECHA 02.05.08

No. 10524

Hemos recibido la(s) mercancía(s) indicada(s) en la Orden de Compra No. 00079 por valor RD\$ 13,864,300 expedida a favor de la Casa Suplidora Industria
Dirección Plaza Real y 46 Maco Tel. 333-3433
Transporte Camión Factura No. 118
De fecha 24.01.08 y certificamos que las mismas fueron verificada(s) y encontrada(s) correctas por los Infrascritos: J.C.F.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
AUDITORIA GENERAL
REVISADO
CODIGO # 20060774
[Signature]
02.05.08

PAGADO
[Signature]

Junta Central Electoral
Sección de Almacén
RECIBIDO
Encargado de Almacén
NOMBRE Carlos Vasquez
CEDULA 001-1284814-8
CODIGO 19971252
CARGO Supervisor
FECHA 02.05.08
Recibido Por

- Original: Contabilidad (Expediente de Cheque)
- Copia : Auditoría
- Copia : Almacén
- Copia : Activo Fijo



JCE-0079

División de Compras y Suministros

No. : **2008-0007**

ORDEN DE COMPRA

Fecha : 10/01/20

RNC : 401-00754-1

Hora : 01:02:10 F

Código : 1401
 Nombre : IDENTICO
 Dirección : C/ MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO
 Ciudad : STO.DGO, DISTRITO NACIONAL
 Contacto :

RNP : 1295
 RNC : 1-30-04081-8
 Tel. : (809)-333-3433
 Fax. : (809)-333-3433

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR RD\$
	1000000	UND	DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD YELLOW VERSION DESDE EL NO. 10,660,002 AL 11,660.002 ✓ 60% CON LA ORDEN DE COMPRA Y EL 40% ✓ RESTANTE CONTRA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA ✓ ====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====	13.8683	13,868,300

Junta Central Electoral
Sección de Almacén
RECIBIDO

NOMBRE: Carlos Masana
 CEGULA: 001-1233274-3
 CODIGO: 19971252
 CARGO: Subgerente
 FECHA: 09/01/2008

Junta Central Electoral
SECRETARÍA GENERAL
REVISADO
 CODIGO #/200760774
 FECHA: 09-05-08

PAGADO

Uso : DIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)
 PARA CONFECCION DE CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

SUB - TOTAL 13,868,300.
 DESCUENTO 0.
 16% DE ITBIS 0.
TOTAL RD\$ 13,868,300.

Es exactamente la cantidad de :
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 PESOS ORO.

Revisado Por
 Lic. Carmen Combrada Gomez
 Auditor(a) Interno

Autorizado Por
 Lic. Cinthia M. Pellicce Perez
 Director(a) Administrativo(a)



Dr. Roberto Rosario Márquez
 Presidente de la Cámara Administrativa

"Nota 1: Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa."

Original: Dirección de Finanzas
 Copia : Auditoría Interna
 Copia : Div. De Compras y Suministros
 Copia : Sección de Almacén

Nota 2: El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podria inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.

OK = 348390



VALIDO PARA REGIMEN GUBERNAMENTAL

NCF / FACTURA

FECHA A0100100115000000

24/01/2008 118

CLIENTE

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 ATN: LIC. WILFREDO A. VERAS JEREZ
 ENC. DIVISION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
 TEL: 809-539-5419 /FAX: 809-537-4347
 RNC NO. 4-01-00754-1

P.O. NO. 2008-00079
 TERMS CONTADO

REF.	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	TOTAL
C/M	DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD (YELLOW VERSION) DESDE EL NO. 10.660,002 AL 11,660,002	1,000,000	13.8683	13,868,300.00

FORMA DE PAGO 60% CON LA ORDEN DE COMPRA Y 40% CONTRA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA

[Signature]

Junta Central Electoral
Sección de Almacén
RECIBIDO

NOMBRE *[Signature]*
 CREDENCIAL *[Signature]*
 FONOLINGUA *[Signature]*
 CARGO *[Signature]*
 FECHA **09 MAYO 2008**

Junta Central Electoral
AUDITORIA GENERAL
REVISADO
 CODIGO # 20060774

FIRMA: *[Signature]*
 FECHA: *[Signature]*



J.C.E.
PAGADO
 TRANSFERENCIA

RNC NO. 1-30-04081-8

[Handwritten signature]

Total \$13,868,300.00



Identificaciones Comerciales I.M.B. S.A.
Mustafá Kernal 46, Ens. Naco
Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.
Tel: 509-333-4333, Fax: 509-985-7525
www.identico.com.do

RECIBO DE INGRESOS

Fecha: 09/05/08

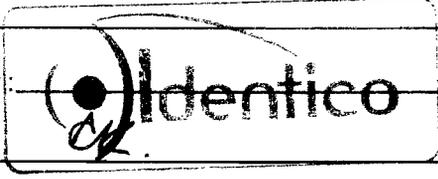
Recibido de: Junta Central Electoral RDS 5,209,950

Cinco millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos:

Concepto: Saldo fact. N° 118 (orden de compra N° 2008-00079)

Autorizado por: Preparado por:

Recibido por: Sandra M. Cruz P



SECCION DE CONTABILIDAD

Ref. Lib. No. _____

Num. : _____

Al : _____

Asunto : Remisión del Cheque(s).

Referencia: **(001)-DISTRITO NACIONAL**

Fecha

01/05/2008

IDENTICO

1.- Cortesmente cúpleme remitirle (el) (los) cheque(s) descrito(s) a continuación:

CHEQUE NUMERO	INTERESADO	CONCEPTO	VALOR
0362140	A SU FAVOR	PAGO 40% FINAL DEL VALOR TOTAL DE RD\$ 13,868,300.00 POR LA COMPRA DE 1,000,000.00 UNDS. DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD YELLOW VERSION DESDE EL NO. 10,660.002 (TARJETAS VIRGENES DE MAYORES), PARA SER UTILIZADAS EN LA CONFECCION DE CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL, SEGUN O/C NO. 2008-00079 D/F 10/01/08.	5,269,954.
		SUB-TOTAL: 5,410,320.00 IMPUESTO: 0.00 RETENCION CONTROL FINANC: 356.00 NETO A PAGAR.: 5,269,954.00	

2.- Sirvame avisar recibo devolviendo el duplicado debidamente firmado.

Contable Departamental

CERTIFICO: Haber recibido el o los cheques especificados en el detalle de esta comunicacion.

Firma del o los interesados

Nombre y cédula de los interesados

Sandra M. Cruz P.
 201-0014906-1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

348390

Gastos Cámara Administrativa

SANTO DOMINGO

IDENTIFICACION
CIDENTIFICACION

RDS

NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100

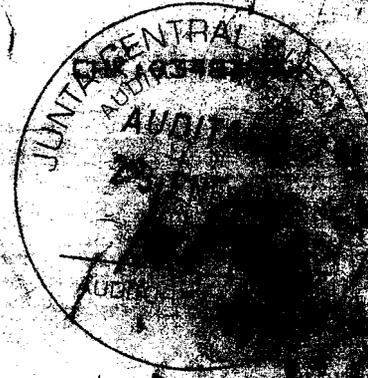
República Dominicana

Pesos
Moneda de curso legal

Firma

Firma

#989292010100: 0102492689#



... 100.00 POR LA
... 19
... 002/ AL
... PARA SER
... ENTIDAD Y
... 01/08

SUB-TOTAL	8,320
RETENCION	410
IMPUESTOS	
A PAGAR	7,900

Detalle Orden de pago

NÚMERO	PRESUPUESTO	FECHA
431 ✓	2008 ✓	15/01/2008 ✓

Prog/Actda.	CUENTA No.	DENOMINACION DE LA CUENTA	Centro Gasto	DEBITO	CREDITO
0101 ✓	63505	ARTICULOS DE PLASTICO	0111 ✓	13,868,300.00 ✓	
	1110309 ✓	Banco de Reservas (Camara Administrativa)	01 ✓		7,904,931
	2170108	RETENCION POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS (5%)	01 ✓		416,049
	22918	C X P, IDENTICO	01 ✓		5,547,320.
Totales =====>				13,868,300.00 ✓	13,868,300.

J.C.E.
PAGADO
 DIVISION CONTROL FINANCIERO

*Janetel
13/01/08*



División de Compras y Suministros

No.: **2008-0007**

ORDEN DE COMPRA

Fecha: 10/01/2008

RNC : 401-00754-1

Hora: 01:02:10

Código : 1401
 Nombre : IDENTICO
 Dirección : C/ MUSTAFA RENAL NO. 46, ENSANCHE NACO
 Ciudad : STO.DGO, DISTRITO NACIONAL
 Contacto :

RNP : 1295
 RNC : 1-30-04081-8
 Tel. : (809)-333-3433
 Fax. : (809)-333-3433

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	PRECIO UNITARIO	VALOR RD\$
1000000	UND	DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD YELLOW VERSION	13.8683	13,868,300
		DESDE EL NO. 10,660,002 AL 11,660.002		
		60% CON LA ORDEN DE COMPRA Y EL 40%		
		RESTANTE CONTRA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA		
		====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====		

PAGADO

Handwritten signature and date: 10/01/08

Uso : DIRECCION DE CEDULACION (DISTRITO NACIONAL)
 PARA CONFECCION DE CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL.

SUB - TOTAL 13,868,300.00

DESCUENTO 0.00

16% DE ITBIS 0.00

TOTAL RD\$ 13,868,300.00

Es exactamente la cantidad de :

..TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 PESOS ORO..

Revisado Por
 Lic. Carmen Comprés Gómez
 Auditor(a) Interno

AutORIZADO Por
 Lic. Cinthia M. Pellicce Pérez
 Director(a) Administrativo(a)

Dr. Roberto Rosario Márquez
 Presidente de la Cámara Administrativa

"Nota 1: Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa."

Original: Dirección de Finanzas
 Copia : Auditoría Interna
 Copia : Div. De Compras y Suministros
 Copia : Sección de Almacén

Nota 2: El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA
"Año del Libro y la Lectura"

José Ángel Aquino Rodríguez

ACTA NÚMERO 269-Bis/2007.

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las ocho horas y cincuenta minutos de la noche (8:50 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: EVALUAR LA URGENCIA PARA LA COMPRA DE UN MILLON (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES Y CIEN MIL (100,000) TARJETAS VÍRGENES ANARANJADAS,

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

PUNTO ÚNICO: EVALUAR LA URGENCIA PARA LA COMPRA DE UN MILLON (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES Y CIEN MIL (100,000) TARJETAS VÍRGENES ANARANJADAS.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda Evaluar la URGENCIA PARA LA COMPRA UN MILLON (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES Y CIEN MIL (100,000) TARJETAS VÍRGENES ANARANJADAS, los cuales serán utilizados en los Centros de Cedulación de la Junta Central Electoral. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06.

VISTA: La solicitud de Compras de Tarjetas Vírgenes Mayores ODC 822/07, de fecha 14 de noviembre del 2007, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, presidente de la Cámara Administrativa, suscrita por el Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar, Director Nacional de Cedulación, que dice lo siguiente "Respetuosamente, tenemos a bien dirigimos a esa Honorable Cámara solicitándole la compra de un millón (1,000,000) de Tarjetas Vírgenes de mayores, para la confección de Cédula de Identidad y Electoral, para suplir la gran demanda que esperamos en víspera de los próximos comicios.

Esta deberá tener la secuencia numérica de diez millones seiscientos sesenta mil dos (10,660,002), al once millones seiscientos sesenta mil dos (11,660,002). Esperamos su colaboración en nuestra solicitud".

VISTA: La comunicación de solicitud de Compras de cien mil (100,000) Tarjetas Vírgenes Anaranjadas, ODC 821-Bis/07, de fecha 14 de noviembre del 2007, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, presidente de la Cámara Administrativa, y demás Jueces que la componen, suscrita por el Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar, Director Nacional de Cedulación, que dice lo siguiente: "Tengo a bien dirigirme a esa Honorable Cámara con la finalidad de solicitarle la compra de cien mil (100,000) Tarjetas Vírgenes Anaranjadas, para la confección de Cédulas de Extranjeros, Militares y Menores. Estas deberán tener la secuencia numérica del 696,201 al 796, 200. Esperando, salvo su mejor parecer, que esta solicitud sea aprobada a la mayor brevedad posible".

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTO: El artículo 5, acápite 7, del Reglamento No.490-07 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de fecha 30 de agosto del 2007, que copiado textualmente dice lo siguiente: "Artículo 5. Las actividades que se detallan a continuación serán consideradas casos de excepción y no una violación a la ley cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establezcan en este Reglamento para cada caso. Acápite 7. Las que por situaciones de urgencias, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. En todos los casos, fundamentadas en razones objetivas e inaplazables, previa calificación y sustentación mediante resolución de la máxima autoridad competente".

VISTA: La comunicación de fecha 17 de Diciembre del 2007, de la empresa Identico, que cuyo texto transcribimos a continuación: "Luego de extenderle un cordial saludo, sirva la presente como explicación del hecho de que nuestra empresa, Identico, como suplidor de los plásticos vírgenes para ser personalizados al momento de emitir una cédula de Identidad y Electoral de la Rep. Dom., disponga de una condición que hace impráctico el hecho de que el cliente (la JCE) recurra a procesos de licitación para obtener dichos suministros cada vez que necesite reponer el inventario de los mismos.

El motivo principal consiste en que dichos plásticos disponen de una serie de características de seguridad que obedecen a unos diseños específicos y que una vez los mismos quedan determinados y los suplidores finales concluyen la elaboración de las fuentes matrices de dichos elementos, estas por su naturaleza se consideran confidenciales y destinadas exclusivamente para el cliente final a través del canal clara y precisamente establecido, lo cual implicaría la necesidad de cambiar el diseño cada vez que se cambie el suplidor.

En el caso de la Cédula Dominicana, el canal establecido para esos fines desde inicios del año 2004 es nuestra empresa, Identico, ya que somos los representantes de quienes manufacturan los plásticos, entre cuyas características de seguridad se encuentra la serialización de cada un mediante el uso de tecnología Láser haciendo que el número de serie (que debe ser controlado por ambas partes) quede grabado en bajo relieve.

Existen además varias características adicionales de seguridad, dentro de las que se encuentra la fórmula del plástico mismo de la Cédula Dominicana que se denomina 'D9', patentado y que le confiere su gran durabilidad, y lo que quizás sea el componente más importante que consiste en el elemento de óptica variable del logo de la JCE que se encuentra en el lado frontal, elaborado con carácter de absoluta exclusividad para su uso por la JCE.

Esperando haber contribuido a aclarar las inquietudes que ocupan los temas de la presente misiva, se despide".

A seguidas de esta discusión, los Miembros de la Cámara Administrativa, procedieron a valorar los siguientes elementos:

CONSIDERANDO: La Urgencia de la Dirección de Cedulación, para suplir de material a los Centros Cedulación, en razón del cierre del Padrón de electores el 16 de enero de 2007.

CONSIDERANDO: Las necesidades y requerimientos de la Junta Central Electoral (JCE), para suplir de todo el material necesario para los centros de Cedulación a nivel Nacional

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, es la institución encargada de la supervisión, regulación y realización de los comicios electorales de la Nación, de acuerdo con los desafíos que enfrenta la JCE, necesita una solución en los centros de Cedulación del país.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral está abocada a la celebración de las Elecciones Presidenciales del 16 de mayo del año 2008, por lo que necesita agilizar los procesos en la Dirección de Cedulación, con el propósito garantizar que los ciudadanos puedan adquirir sus documentos de identidad con facilidad y que podamos tener un proceso electoral viable y sostenible de todo el sistema de identidad nacional.

Esta Cámara Administrativa, luego de evaluar los elementos precedentemente indicados y la propuesta presentada, resolvió a unanimidad de votos, lo siguiente:

UNICO: Declarar de URGENCIA la compra de un millón (1,000,000) Tarjetas Vírgenes para mayores, con la secuencia numérica de diez millones seiscientos sesenta mil dos (10,660,002), al once millones seiscientos sesenta mil dos (11,660,002) y cien mil (100,000) Tarjeta Vírgenes Anaranjadas, con la secuencia numérica del seiscientos noventa y seis mil doscientos uno (696,201) al setecientos noventa y seis mil doscientos (796,200)✓

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la tarde (9:30 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.

JCE
PAGADO
DIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

[Signature]
Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

[Signature]
Dr. César Francisco-Félix Félix
Miembro

[Signature]
Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro

[Signature]
Dra. Eloy Alba Sanz Galay
Secretaría

URGENT

4107-11-213

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE EXPEDICION
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

2007 NOV 14 12 31 18

ANO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"

Santo Domingo, D. N.
14 de noviembre de 2007

ODC 822/07

Al : **Dr. Roberto Rosario Márquez.-**
Presidente de la Cámara Administrativa
de la Junta Central Electoral.

Del : **Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar**
Director Nacional de Cedulación.

Asunto : Solicitud de Compra de Tarjetas Virgenes Mayores.

[Handwritten signatures and stamps]

14-11-07

Respetuosamente, tenemos a bien dirigimos a esta Honorable Cámara solicitándole la compra de un Millón (1, 000,000) de Tarjetas Virgenes de mayores para la confección de Cédulas de Identidad y Electoral para suplir la gran demanda que esperamos antes de los próximos comicios.

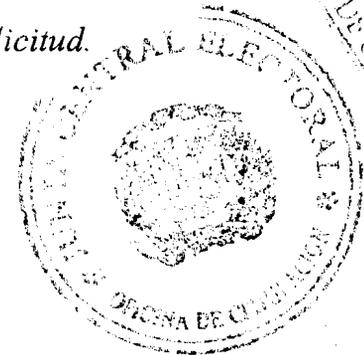
Esta deberá tener la secuencia numérica de Diez Millones Seiscientos Sesenta Mil Dos (10, 660,002) al Once Millones Seiscientos Sesenta Mil dos (11, 660,002)

Esperamos Vuestra colaboración en nuestra solicitud.

Atentamente,

[Handwritten signature]
DR. MANUEL JAVIER ULLOA ACHECAR
Director Nacional de Cedulación.

MJUA/Jlm



PAGA
DIRECCION DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
14/11/07



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA
"Año del Libro y la Lectura"

Señalado

ACTA NÚMERO 276/2007.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las ocho horas y veinte minutos de la noche (8:20 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

COMPRA DE UN MILLÓN (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS CENTROS DE CEDULACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

COMPRA DE UN MILLÓN (1,000,000) TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS CENTROS DE CEDULACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda LA COMPRA DE UN MILLÓN (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES, las cuales serán utilizadas en los Centros de Cedulación de la Junta Central Electoral. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Los Miembros de la Cámara Administrativa discutieron la necesidad de compra de materiales, los cuales serán utilizados para abastecer los Centros de Cedulación del país. A seguidas de esta, procedieron a valorar los siguientes elementos:

- Que los materiales que suministra esta compañía disponen de una serie de características de seguridad que obedecen a unos diseños específicos y que una vez los mismos quedan determinados y los suplidores finales concluyen la elaboración de las fuentes matrices de dichos elementos, éstas por su naturaleza se consideran confidenciales y destinadas exclusivamente para el cliente final, a través del canal claro y precisamente establecido, lo cual implicaría la necesidad de cambiar el diseño cada vez que se cambie el suplidor.
- Que los materiales que suministra esta empresa poseen otras características adicionales de seguridad, dentro de las que se encuentra la fórmula del plástico mismo de la Cédula Dominicana que se denomina 'D9', que le confiere su gran durabilidad, y lo que quizás sea el componente más importante que consiste en el elemento de óptica variable del logo de la JCE que se encuentra en el lado frontal, elaborado mediante una tecnología que se denomina 'Advantage'.

Esta Cámara Administrativa, luego de evaluar los elementos precedentemente indicados y la propuesta presentada, resolvió a unanimidad de votos, lo siguiente:

UNICO: Aprobar la compra de un millón (1,000,000) de Tarjetas Virgenes para mayores, referencia: Dominican Voter ID Plastic Card Yellow Versión, para la confección de cédulas, a la Compañía Identificaciones Comerciales JMB, S.A. (IDENTICO), con la secuencia numérica de diez millones seiscientos sesenta mil dos (10,660,002) al once millones seiscientos sesenta mil dos (11,660,002), por un monto de trece millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos pesos con 00/100 (RD\$13,868,300.00), según cotización No. 6180, de fecha 18 de diciembre del 2007, las cuales serán utilizadas en los Centros de Cedulación de la Junta Central Electoral.

FORMA DE ENTREGA: La forma de entrega será la siguiente: el lunes 14 de abril 2008, 250,000 tarjetas; lunes 21 de abril 2008, 250,000 tarjetas; lunes 28 de abril 250,000 tarjetas; y viernes 02 de mayo 2008, 250,000 tarjetas.

FORMA DE PAGO: 60% con la orden de compra y el 40% restante contra entrega total de la mercancía.

De igual manera, la Dirección General Administrativa de esta institución se encargará de gestionar la exoneración de los impuestos aduanales y de importación correspondiente, así como el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS).

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la noche (8:55 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la

**REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Año Nacional de la Promoción de la Salud**



DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION

NO. SC-000026

10/01/2008

Esta Solicitud es para tramitar la compra de Articulos para reposicion de la Existencia de Almacen

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y/O ESP. ESPI
1000000	UNDS	DOMINICAN VOTER ID PLAST.CARD YELLOW VERSION DESDE EL NO.10,660.002 AL 11,660.002	

Nada escrito debajo de esta linea

USO: CONFECCION DE CEDULAS

**J.C.E.
PAGADO
DIV. DE CONTROL FINANCIERO**

*Cynthia Pellice Perez
10/01/08*



Cynthia Miguelina Pellice Perez
Director(a) General Administrativa
(Nombre y Firma)



Daniel Antonio Munez
Encargado de la Unidad
(Nombre y Firma)



RECIBO DE INGRESOS

Fecha: 24/01/08

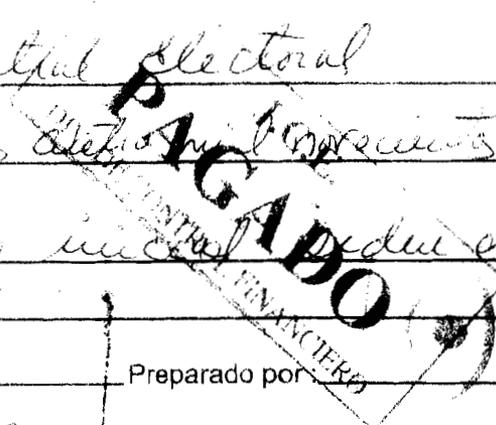
Recibí de: Junta Central Electoral RDS 7,904.8

Sete millores noventa y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos

Concepto: Arance 60% inculca Arance de Compra
2008 F. 000 79

Autorizado por: [Signature] Preparado por: [Signature]

Recibido por: Sandra de Ly SP



SECCION DE CONTABILIDAD

Ref. Lib. No. _____

Fecha

24/01/2008

Num. _____

Al _____

Asunto : Remisión del Cheque(s).

Referencia: **(001)-DISTRITO NACIONAL**

IDENTICO

1.- Cortesmente cúpleme remitirle (el) (los) cheque(s) descrito(s) a continuación:

CHEQUE NUMERO	INTERESADO	CONCEPTO	VAL
0348390	A SU FAVOR	PAGO 60% DEL VALOR TOTAL DE RD\$ 13,868,300.00 POR LA COMPRA DE 1,000,000.00 UNDS. DOMINICAN VOTER ID PLASTIC CARD YELLOW VERSION DESDE EL NO. 10,660,002 AL 11,660.002 (TARJETAS VIRGENES DE MAYORES), PARA SER UTILIZADAS EN LA CONFECCION DE CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL, SEGUN O/C NO. 2008-00079 D/F 10/01/08.	7,904,
		SUB-TOTAL.....: 8,320,980.00 IMPUESTO.....: 0.00 RETENCION.....: 416,049.00 NETO A PAGAR.: 7,904,931.00	

2.- Sirvame avisar recibo devolviendo el duplicado debidamente firmado.

Contable Departamental

CERTIFICO: Haber recibido el o los cheques especificados en el detalle de esta comunicacion.

Firma del o los interesados

Nombre y cédula de los interesados

Sandra L. Rodríguez
2008-014906



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

Yo, **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE), **CERTIFICO**: Que en los archivos a mi cargo existe un acta que copiada textualmente dice así:

“ACTA NÚMERO 269-Bis/2007.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las ocho horas y cincuenta minutos de la noche (8:50 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: EVALUAR LA URGENCIA PARA LA COMPRA DE UN MILLON (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES Y CIEN MIL (100,000) TARJETAS VÍRGENES ANARANJADAS,

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

PUNTO ÚNICO: EVALUAR LA URGENCIA PARA LA COMPRA DE UN MILLON (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES Y CIEN MIL (100,000) TARJETAS VÍRGENES ANARANJADAS.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda Evaluar la URGENCIA PARA LA COMPRA UN MILLON (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES Y CIEN MIL (100,000) TARJETAS VÍRGENES ANARANJADAS, los cuales serán utilizados en los Centros de Cedulación de la Junta Central Electoral. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06.

VISTA: La solicitud de Compras de Tarjetas Vírgenes Mayores ODC 822/07, de fecha 14 de noviembre del 2007, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, presidente de la Cámara Administrativa, suscrita por el Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar, Director Nacional de Cedulación, que dice lo siguiente “Respetuosamente, tenemos a bien dirigirnos a esa Honorable Cámara solicitándole la compra de un millón (1,000,000) de Tarjetas Vírgenes de mayores, para la confección de Cédula de Identidad y Electoral, para suplir la gran demanda que esperamos en víspera de los próximos comicios.

Esta deberá tener la secuencia numérica de diez millones seiscientos sesenta mil dos (10,660,002), al once millones seiscientos sesenta mil dos (11,660,002). Esperamos Vuestra colaboración en nuestra solicitud”.

VISTA: La comunicación de solicitud de Compras de cien mil (100,000) Tarjetas Vírgenes Anaranjadas, ODC 821-Bis/07, de fecha 14 de noviembre del 2007, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, presidente de la Cámara

Administrativa, y demás Jueces que la componen, suscrita por el Dr. Manuel Javier Ulloa Achecar, Director Nacional de Cedulación, que dice lo siguiente: "Tengo a bien dirigirme a esa Honorable Cámara con la finalidad de solicitarle la compra de cien mil (100,000) Tarjetas Vírgenes Anaranjadas, para la confección de Cédulas de Extranjeros, Militares y Menores. Estas deberán tener la secuencia numérica del 696,201 al 796, 200. Esperando, salvo su mejor parecer, que esta solicitud sea aprobada a la mayor brevedad posible".

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTO: El artículo 5, acápite 7, del Reglamento No.490-07 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de fecha 30 de agosto del 2007, que copiado textualmente dice lo siguiente: "Artículo 5. Las actividades que se detallan a continuación serán consideradas casos de excepción y no una violación a la ley cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establezcan en este Reglamento para cada caso. Acápite 7. Las que por situaciones de urgencias, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. En todos los casos, fundamentadas en razones objetivas e inaplazables, previa calificación y sustentación mediante resolución de la máxima autoridad competente".

VISTA: La comunicación de fecha 17 de Diciembre del 2007, de la empresa Identico, que cuyo texto transcribimos a continuación: "*Luego de extenderle un cordial saludo, sirva la presente como explicación del hecho de que nuestra empresa, Identico, como suplidor de los plásticos vírgenes para ser personalizados al momento de emitir una cédula de Identidad y Electoral de la Rep. Dom., disponga de una condición que hace impráctico el hecho de que el cliente (la JCE) recurra a procesos de licitación para obtener dichos suministros cada vez que necesite reponer el inventario de los mismos.*

El motivo principal consiste en que dichos plásticos disponen de una serie de características de seguridad que obedecen a unos diseños específicos y que una vez los mismos quedan determinados y los suplidores finales concluyen la elaboración de las fuentes matrices de dichos elementos, estas por su naturaleza se consideran confidenciales y destinadas exclusivamente para el cliente final a través del canal clara y precisamente establecido, lo cual implicaría la necesidad de cambiar el diseño cada vez que se cambie el suplidor.

En el caso de la Cédula Dominicana, el canal establecido para esos fines desde inicios del año 2004 es nuestra empresa, Identico, ya que somos los representantes de quienes manufacturan los plásticos, entre cuyas características de seguridad se encuentra la serialización de cada un mediante el uso de tecnología Láser haciendo que el número de serie (que debe ser controlado por ambas partes) quede grabado en bajo relieve.

Existen además varias características adicionales de seguridad, dentro de las que se encuentra la fórmula del plástico mismo de la Cédula Dominicana que se denomina 'D9', patentado y que le confiere su gran durabilidad, y lo que quizás sea el componente más importante que consiste en el elemento de óptica variable del logo de la JCE que se encuentra en el lado frontal, elaborado con carácter de absoluta exclusividad para su uso por la JCE.

Esperando haber contribuido a aclarar las inquietudes que ocupan los temas de la presente misiva, se despide".

A seguidas de esta discusión, los Miembros de la Cámara Administrativa, procedieron a valorar los siguientes elementos:

CONSIDERANDO: La Urgencia de la Dirección de Cedulación, para suplir de material a los Centros Cedulación, en razón del cierre del Padrón de electores el 16 de enero de 2007.

CONSIDERANDO: Las necesidades y requerimientos de la Junta Central Electoral (JCE), para suplir de todo el material necesario para los centros de Cedulación a nivel Nacional

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, es la institución encargada de la supervisión, regulación y realización de los comicios electorales de la Nación, de acuerdo con los desafíos que enfrenta la JCE, necesita una solución en los centros de Cedulación del país.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral está abocada a la celebración de las Elecciones Presidenciales del 16 de mayo del año 2008, por lo que necesita agilizar los procesos en la Dirección de Cedulación, con el propósito garantizar que los ciudadanos puedan adquirir su documentos de identidad con facilidad y que podamos tener un proceso electoral viable y sostenible de todo el sistema de identidad nacional.

Esta Cámara Administrativa, luego de evaluar los elementos precedentemente indicados y la propuesta presentada, resolvió a unanimidad de votos, lo siguiente:

UNICO: Declarar de URGENCIA la compra de un millón (1,000,000) Tarjetas Vírgenes para mayores, con la secuencia numérica de diez millones seiscientos sesenta mil dos (10,660,002), al once millones seiscientos sesenta mil dos (11,660,002) y cien mil (100,000) Tarjeta Vírgenes Anaranjadas, con la secuencia numérica del seiscientos noventa y seis mil doscientos uno (696,201) al setecientos noventa y seis mil doscientos (796,200),

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la tarde (9:30 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.

Celebrada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007). FIRMADOS: **Dr. Roberto Rosario Márquez**, en su calidad de Presidente, **Dr. César Francisco Félix Félix**, Miembro; **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro; asistidos por la **Dra. Flor Alba Sanz Galay**, Secretaria".

La presente es copia fiel y conforme a su original a la cual me remito, la que expido, firmo y sello para ser fijada en la tablilla de publicaciones de la Junta Central Electoral (JCE), en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

Yo, **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE), **CERTIFICO**: Que en los archivos a mi cargo existe un acta que copiada textualmente dice así:

“ACTA NÚMERO 276/2007.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las ocho horas y veinte minutos de la noche (8:20 p.m.), la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

COMPRA DE UN MILLÓN (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS CENTROS DE CEDULACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

COMPRA DE UN MILLÓN (1,000,000) TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS CENTROS DE CEDULACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda LA COMPRA DE UN MILLÓN (1,000,000) DE TARJETAS VÍRGENES PARA MAYORES, las cuales serán utilizadas en los Centros de Cedulación de la Junta Central Electoral. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Los Miembros de la Cámara Administrativa discutieron la necesidad de compra de materiales, los cuales serán utilizados para abastecer los Centros de Cedulación del país. A seguidas de esta, procedieron a valorar los siguientes elementos:

- Que mediante el Acta de Declaratoria de Urgencia No. 269-Bis/2007 de fecha 17 de diciembre del 2007, dictada por esta Cámara Administrativa, se declaró de urgencia la compra de un millón (1,000,000) Tarjetas Vírgenes para mayores, para la confección de cédulas e igualmente se instruyó a la División de Compras y Suministro de esta institución, a los fines de que en el menor tiempo posible obtenga, mediante los procedimientos correspondientes, la cotización de estos materiales.
- Que en fecha 18 de diciembre del 2007, la Compañía Identificaciones Comerciales JMB, S. A. (IDENTICO), compañía suplidora habitual de este tipo de material de la Junta Central Electoral, presentó la cotización No 6180, ofertando la venta de estos materiales por un monto de trece millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos pesos con 00/100 (RD\$13,868,300.00).

- Que los materiales que suministra esta compañía disponen de una serie de características de seguridad que obedecen a unos diseños específicos y que una vez los mismos quedan determinados y los suplidores finales concluyen la elaboración de las fuentes matrices de dichos elementos, éstas por su naturaleza se consideran confidenciales y destinadas exclusivamente para el cliente final, a través del canal claro y precisamente establecido, lo cual implicaría la necesidad de cambiar el diseño cada vez que se cambie el suplidor.
- Que los materiales que suministra esta empresa poseen otras características adicionales de seguridad, dentro de las que se encuentra la fórmula del plástico mismo de la Cédula Dominicana que se denomina 'D9', que le confiere su gran durabilidad, y lo que quizás sea el componente más importante que consiste en el elemento de óptica variable del logo de la JCE que se encuentra en el lado frontal, elaborado mediante una tecnología que se denomina 'Advantage'.

Esta Cámara Administrativa, luego de evaluar los elementos precedentemente indicados y la propuesta presentada, resolvió a unanimidad de votos, lo siguiente:

UNICO: Aprobar la compra de un millón (1,000,000) de Tarjetas Vírgenes para mayores, referencia: Dominican Voter ID Plastic Card Yellow Versión, para la confección de cédulas, a la Compañía Identificaciones Comerciales JMB, S.A. (IDENTICO), con la secuencia numérica de diez millones seiscientos sesenta mil dos (10,660,002) al once millones seiscientos sesenta mil dos (11,660,002), por un monto de trece millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos pesos con 00/100 (RD\$13,868,300.00), según cotización No. 6180, de fecha 18 de diciembre del 2007, las cuales serán utilizadas en los Centros de Cedulación de la Junta Central Electoral.

FORMA DE ENTREGA: La forma de entrega será la siguiente: el lunes 14 de abril 2008, 250,000 tarjetas; lunes 21 de abril 2008, 250,000 tarjetas; lunes 28 de abril 250,000 tarjetas; y viernes 02 de mayo 2008, 250,000 tarjetas.

FORMA DE PAGO: 60% con la orden de compra y el 40% restante contra entrega total de la mercancía.

De igual manera, la Dirección General Administrativa de esta institución se encargará de gestionar la exoneración de los impuestos aduanales y de importación correspondiente, así como el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS).

Esta decisión fue aprobada por unanimidad de votos.

Siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de la noche (8:55 p.m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la Sesión.

Celebrada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007). FIRMADOS: **Dr. Roberto Rosario Márquez**, en su calidad de Presidente, **Dr. César Francisco Félix Félix**, Miembro; **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro; asistidos por la **Dra. Flor Alba Sanz Galay**, Secretaria".

La presente es copia fiel y conforme a su original a la cual me remito, la que expido, firmo y sello para ser fijada en la tablilla de publicaciones de la Junta Central Electoral (JCE), en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).


Dra. Flor Alba Sanz Galay
 Secretaria